

OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (RESPUESTA)



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA TESORERÍA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL

AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

Fecha: lunes, 6 de enero de 2025 Núm. de Suficiencia Presupuestal: DIR.EYCP/ASP/07/01/02

C. VALENTÍN MARTÍNEZ NADER
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
P R E S E N T E

Por medio de la presente me dirijo a usted de la manera más atenta y con fundamento en lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y a los artículos 47 fracción II Y 64 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público responsable del Estado de Puebla, le informo que se le autoriza la suficiencia presupuestal solicitada mediante oficio DRMySG/SUF/0037/2025 de fecha lunes, 06 de enero de 2025

Cuenta:	2.1.1.1 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	
Fuente de Financiamiento:	Recurso Fiscal (1.01)	

Unidad Administrativa:	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
Programa:	5.4 Finanzas Públicas sanas	
Componente:	6. Recursos Materiales del Municipio, administrados	
Actividad:	5. Elaborar 12 reportes de los Servicios Generales requeridos por el Ayuntamiento	

Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Importe
1	Lote	SUMINISTRO DE EQUIPOS MENORES DE OFICINA PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.	\$3,130,000.00

Autorizó	Vo.Bo
UNIDOS DE LOS DE LA COMPANSA DE LA C	
C. MARGARITA LUZ MARÍA PÉREZ GONZÁLEZ DIRECTORA DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAUTLANCINGO	C. LAURA BEATR Z/OLVERA POPOCA TESORERA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

Nota: La vigencia de la presente tiene vigencia de 20 días con una antigüedad no mayor a veinte días hábiles, conforme al cual deberán programa se jos pagos respectivos.